



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 53, subsiguiente a la interpelación N.º 58, relativa a criterios sobre la reforma de la legislación de régimen local, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0053]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del orden del día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción número 53, subsiguiente a la interpelación número 58, relativa a criterios sobre la reforma de la legislación de régimen local, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

El lunes les pedíamos al Gobierno los criterios sobre la reforma que se está preparando en el tema de modificación de la administración local. Un tema muy importante y que genera preocupación, como estamos viendo, en los ayuntamientos y en las Juntas Vecinales de Cantabria.

La contestación que nos dio el Gobierno ese día nos dejó defraudados por lo que dijo y preocupados por lo que no dijo.

¿Qué es lo que no dijo?, pues la Consejera no dijo ni una palabra sobre los criterios del Gobierno, expuso lo que hasta ahora es la norma de actuar del Partido Popular, "esperaremos a ver que es lo que dice Madrid, para decir inmediatamente que sí, incondicionalmente, sin matices y sin críticas", adhesión inquebrantable a los principios nacionales del centro.

Pero esa postura pasiva, diríamos que pasota, del Gobierno no es admisible. El Gobierno tiene la obligación de hacerse oír y de defender la postura de Cantabria en este tema tan importante y debe apoyar lo que defienden los ayuntamientos y las Juntas Vecinales de Cantabria y los vecinos de Cantabria no esperar a ver lo que pasa, sino intervenir en este tema. Porque los municipios de Cantabria, las entidades territoriales de Cantabria, sin duda necesitan una reforma, como ya hemos dicho y como hemos admitido, pero tienen unas características especiales, unos problemas singulares derivados del tamaño, de la orografía, de la tradición de la historia, de la economía de nuestra región. Son muy distintas de otras Comunidades Autónomas, de otras entidades locales de Andalucía, de Valencia, de Cataluña, que no tienen con las nuestras muy poco que ver en algunos casos.

Por eso, como decía, nos sentimos defraudados por lo que no dijo porque Madrid sí que dice cosas contrarias a la postura razonable de nuestros ayuntamientos y de nuestras Juntas Vecinales y contrarias a los criterios que yo exponía el otro día como propios del Grupo Regionalista, pero yo creo que también de la sociedad de Cantabria.

Por cierto, postura y criterios que defendíamos aquí y que coincidían exactamente con los que defendía el Partido Popular cuando estaba en la oposición, la financiación, la defensa de las juntas vecinales, las mancomunidades, la desaparición de las Diputaciones, la garantía del ejercicio de las competencias..., eso es lo que defendían ustedes. Pero ya nadie duda de que ustedes defienden grandes principios y buenos proyectos cuando están en la oposición hasta que llegan las elecciones, y luego los incumplen sistemáticamente cuando tienen que ponerlos en práctica, que es cuando llegan al Gobierno.

Ustedes eran muy municipalistas cuando estaban en la oposición, ahora que han llegado al Gobierno plantean la supresión de ayuntamientos, la supresión de las juntas vecinales, se cargan las mancomunidades en la mayoría de los casos, intentan adulterar la representación democrática y se cargan competencias de los ayuntamientos. Por supuesto, forzados por la situación porque es que ustedes no querían hacerlo, pero se lo cargan.

Por tanto, quedamos totalmente defraudados por lo que no dijo el Gobierno y quedamos muy preocupados por lo que dijo, y dijo por ejemplo que todo el mundo tenía suficiente información y que el Ministerio de Hacienda estaba en contacto con todos los sectores interesados en el problema.

Pues bien, yo creo que deben de hablar ustedes con los alcaldes, con los concejales y con las juntas vecinales de Cantabria que yo creo que no se han enterado de esta información tan maravillosa que tienen. Y sino no se explica las manifestaciones que están haciendo y las reuniones que están teniendo organizándose para defenderse, incluidos por supuesto alcaldes, concejales y presidentes de juntas vecinales del Partido Popular.



Pero es que el Gobierno dijo algo más, que demuestra mejor que cualquier otra cosa la actitud democrática de este Gobierno, ese talante negociador, abierto y dialogando, dialogante del Presidente ausente, como casi siempre, de este Pleno, el tema de los ayuntamientos, la reforma del régimen local no es importante para el Presidente de Cantabria.

El mayor argumento del Gobierno en contra de la exposición que yo hice aquí el lunes, no fue que discrepara con los criterios del Grupo Regionalista ni la oportunidad de la iniciativa, no, no, fue su argumento fundamental que el PRC carecía de legitimación porque solo representábamos al 8,62 por ciento de los ayuntamientos. Eso dijo.

Y merece la pena detenerse en este enfoque, porque ilustra mucho la manera de pensar de algunas personas del Partido Popular, su idea de la representación, de la democracia y de la libertad.

Sra. Consejera ausente también, porque parece ser que para la Consejera de Presidencia responsable de régimen local, tampoco el debate es interesante. Aunque el PRC tuviera solo el 8,62 por ciento de representación, tendría derecho a hablar aquí en nombre de todos los cántabros y hacerlo porque esto es un sistema parlamentario, que permite ese tipo de cosas.

Pero es que resulta que el PRC representa directamente a 100.000 cántabros, al 30 por ciento de los votantes de Cantabria. Despreciar esa representación demuestra su talante.

Pero les quiero hacer otra reflexión, que yo creo que se les ha olvidado. Para establecer el porcentaje del 8,62 ha considerado el Gobierno la población de los ayuntamientos donde el PRC tiene alcalde, que por cierto, es el 40 por ciento del territorio de Cantabria, el 40 por ciento.

Esa postura por supuesto desprecia a los miles de votantes que el PRC ha tenido en Santander, Torrelavega y el resto de ayuntamientos. Pero sobre todo no olviden que además de los 30 ayuntamientos del PRC, el 40 por ciento del territorio de Cantabria, como les decía, en otros 14 donde vive el 12 por ciento de la población de Cantabria, el Partido Popular vota porque le ha votado el PRC, con el apoyo expreso del PRC y que en otros nueve ayuntamientos que suponen el 15 por ciento de la población de Cantabria, el Partido Popular gobierna porque el PRC se ha abstenido.

Por tanto, respeten ustedes la representación de los demás y escuchen lo que se les dice, porque para mantener los pactos hay que ser leal.

Por cierto, recuerde que desde este punto de vista de la lealtad, será muy importante valorar si ustedes respetan sus promesas y sus compromisos en materia de reforma de la Administración Local.

Decía finalmente la Sra. Consejera el otro día, todos Grupos y Gobierno están abiertos al diálogo. Bueno, y uno se pregunta si todos los Gobiernos, si todos los Grupos están abiertos al diálogo ¿por qué este Gobierno no dice nada y espera a ver qué le dice Madrid? Pues bien, precisamente eso es lo que hoy le pedimos aquí que respete sus compromisos sobre la reforma de la Administración local. Y en este aspecto, nos decía el Gobierno, el lunes pasado, que no hay prisa, que prácticamente no hay nada hecho, que es un borrador que están en este momento estudiando el Sr. Montoro. Pues hay que discrepar abiertamente y decir que la Consejera o está mal informada o miente. Porque este borrador no es un borrador, es un anteproyecto que ya ha sido llevado al Consejo de Ministros.

Y en ese Consejo de Ministros, el Sr. Montoro, dijo expresamente: "se suprimen 3.725 entidades locales menores. Se eliminarán las mancomunidades cuya sostenibilidad financiera no esté asegurada", no se dice cómo; "se eliminarán 21.338 concejales", así de preciso y se potenciará el poder de las Diputaciones Provinciales.

Eso es lo que hay, no vengán ocultando los hechos. Y manifiesten su postura ante estas medidas concretas. No vale escurrir el bulto.

Hoy les instamos a que abandonen esa postura pasiva, pasota como les decía y que apoyen estos criterios que hoy les traemos como una moción, instándoles a que los defiendan. La adecuada financiación, el ámbito de las competencias de cada una de las administraciones públicas, la colaboración entre ayuntamientos, la creación y no desaparición de órganos supramunicipales, mancomunidades o comarcas, que se rechace la desaparición de las juntas vecinales, que se potencie la función de ayuda y asesoramiento a los ayuntamientos.

Y no valen excusas, aplazamientos, ni disculpas. El Gobierno de Cantabria, no puede quedarse al margen de la defensa de las entidades locales de Cantabria.

Y si tienen que mantener posturas diferentes de la línea oficial del Ministerio de Hacienda, pues tienen que hacerlo. No serán los primeros en hacerlo, desde luego, porque ya otros miembros del Partido Popular, en otras Comunidades Autónomas, lo están haciendo. Pero el Partido Popular de Cantabria en este tema se destaca por la sumisión, por la falta de crítica y por la entrega a cualquier cosa con tal de no crear problemas a su jefe, a Madrid.



Y en el Grupo Regionalista creemos, Sr. Presidente, que su jefe no está en Madrid. Su jefe son los ciudadanos de Cantabria, no el Sr. Rajoy. Cuando usted actúa como militante del PP; pues puede hacer lo que quiera; pero como Presidente, hay que exigirle que oiga a los ciudadanos, escuche sus demandas y las defienda también ante Madrid, aunque le cree alguna dificultad en el Partido.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La Federación de Municipios de Cantabria, recela de las consecuencias de la reforma de la Administración Local y la Federación Española de Municipios y Provincias considera que esta reforma es fruto de la situación económica actual y no recoge las expectativas del municipalismo.

La primera conclusión, pues, a la que podemos llegar es que esta reforma no convence ni al propio Partido Popular. O al menos, no convence a los máximos representantes del municipalismo en España y en Cantabria.

Si le digo la verdad, no me extraña. No me extraña que esto sea así. ¿Porque, es razonable abordar una reforma estructural que afecta a la arquitectura institucional de nuestro país; una reforma de este calado, desde la perspectiva de una contingencia de crisis?, ¿una reforma que afecta a la estructura del Estado? ¿Es razonable, es sensato que en este momento se pretenda alterar profundamente el régimen local de nuestro país y hacerlo a las bravas, de manera unilateral, sin haberlo consensuado política e institucionalmente con carácter previo?

Señorías, dice el Presidente de la Federación de Municipios de Cantabria, el Sr. Vélez, que la incidencia de los municipios en la deuda de las administraciones públicas es mínima. Y que en el caso de los pequeños municipios; por cierto, la inmensa mayoría de ellos, de los de nuestra región; esa incidencia se reduce exactamente a cero. Y eso -lo añadido yo- sin contar que el Ayuntamiento de Madrid -él solito- donde ustedes alguna responsabilidad tienen, representa el 25 por ciento de la deuda total de los ayuntamientos. Un ejemplo, ese sí, de austeridad y de buena gestión.

Señoras y señores Diputados, una reforma de la arquitectura institucional que consagra nuestra Constitución, no puede hacerse ni con urgencias ni con apuros ni con parcialidad, ni por descontento, por las bravas. La Administración local está en la Constitución, en esa Constitución española que tantas veces esgrime, muchas veces, por cierto, en vano. Al igual que está en la Constitución, la garantía de su autonomía y el carácter democrático de su Gobierno y la suficiencia financiera de la que deben disfrutar los ayuntamientos para el ejercicio de sus competencias.

Cualquier reforma en una materia tan sensible debe abordarse con sosiego, con voluntad de acuerdo y con plenitud de miras y a juicio del Grupo Socialista desde luego, esto es lo que no ha ocurrido con la reforma que ha propuesto el Partido Popular.

Bien al contrario, hasta la fecha, Señorías, todo ha sido confusión. Se empezó hablando directamente de la supresión de municipios, luego se habló de la agrupación de los mismos para prestar servicios públicos, para terminar, parece ser, en el anteproyecto que se nos ha presentado, hablando de unas Diputaciones Provinciales, que asumirán las competencias de una muy buena parte de los ayuntamientos de este país, eliminando, por cierto, las mancomunidades y suprimiendo directamente y de un plumazo, las entidades locales menores. Todo un ejercicio de despropósitos en un momento en que los ciudadanos bastante tienen con capear la crisis que tenemos encima.

La segunda cuestión a la que se refería la Federación Española de Municipios es que esta reforma no recoge en modo alguno, las expectativas de municipalismo. No las recoge porque no aborda el asunto capital que tantas veces se ha mencionado desde el ámbito municipal, que no es otro que el de la financiación local, que no es otro que el de la reforma de la Ley de Hacienda Local; que tampoco en el anteproyecto de ley del Gobierno se plantea.

Tampoco garantiza este proyecto -repito- a juicio de la Federación Española de Municipios, Presidente, creo que es un conocido suyo, también conocido de esta casa, porque ha sido diputado hasta hace bien poco, el Alcalde de Santander. Dice la Federación Española de Municipios y Provincias que no garantiza la autonomía local, ésa que está consagrada en la Constitución Española, que ustedes dicen tanto defender.

Y que tampoco prevé mecanismos de defensa en el caso de que el resto de administraciones pretendan una tutela excesiva.

Señorías, el PSOE desde luego, va a esta enfrente de cualquier pretensión de cercionar la democracia y de menguar los instrumentos de participación política de los ciudadanos con la coartada de la crisis.



La crisis no se arregla con menos democracia, Señorías, sino todo lo contrario y el Gobierno del Partido Popular se está equivocando gravemente, cada vez que merma y devalúa los instrumentos de participación política que nos hemos dado entre todos.

Los Socialistas no vamos a apoyar un régimen local que no aborde en profundidad la reforma de los Gobiernos locales, en clave de más democracia.

Tampoco prestaremos nuestro apoyo a una reforma que olvida la principal reivindicación del municipalismo, que no es otra que la financiación, la nueva financiación local.

Tampoco aceptaremos recortes a la autonomía local y desde luego también tenemos un poderoso motivo añadido, no vamos a prestar apoyo a una reforma que lo que pretende encubrir y esconde, tras de ella, es el mayor traspaso de poder de lo público a lo privado, la mayor privatización de servicios públicos, desde los ayuntamientos pequeños a unas Diputaciones provinciales, que de forma inmediata, acabarían traspasando ese poder a lo privado.

Señorías, nuestra Comunidad, de prosperar la reforma del Partido Popular, vería alterada radicalmente su arquitectura local, habida cuenta de los muchos pequeños municipios que se verían desposeídos de sus competencias y que de hecho perderían su autonomía y también de las más de 500 juntas vecinales que de golpe y porrazo desaparecerían.

Por eso, hoy el Partido Popular de Cantabria, como bien decía el Portavoz Regionalista, no puede esconder la cabeza.

Y termino ya, los Socialistas hemos plasmado nuestra alternativa en una proposición de ley registrada en el Congreso de los Diputados, en la que abogamos por una reforma sossegada, consensuada, que garantice más democracia local, una adecuada financiación, respeto a la autonomía local y racionalidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...en la distribución -termino ya, Sr. Presidente- y ejercicio de las competencias, pensando siempre en los ciudadanos.

La reforma local que el Gobierno del PP está pretendiendo imponer, es una mala reforma. Una mala reforma que degrada la democracia, que menoscaba la autonomía local, que no sirve a los objetivos ampliamente compartidos por todos los municipalistas y que desde luego es muy perjudicial para los intereses de nuestra región.

Por eso hoy, Señorías, prestaremos nuestro apoyo a esta moción.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra, D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias Sr. Presidente.

En contra de lo que tenía previsto, voy a iniciar mi intervención hablando de la antología de disparates que se acaban de escuchar en esta Cámara, especialmente por la representación del Grupo Socialista.

Se habla de tener razones de oportunidad para traer ahora una reforma de régimen local a esta Cámara, y se habla así por un Grupo que hoy mismo está hablando de temas de muchísimo más calado como es avanzar hacia el federalismo, lo cual supone una reforma constitucional. Y eso hoy mismo se ha dicho por el Sr. Rubalcaba en sus manifestaciones; por lo tanto empezamos por el primer disparate que hemos escuchado.

En segundo lugar, otro disparate notorio es ligar o identificar lo que es el número de concejales o de diputados o de cargos públicos con más democracia. No, es un tema cualitativo no es un tema de que haya más o más...; por el contrario creo sinceramente que el conjunto de los ciudadanos está muy sensibilizado con este tema bajo la base de que existe un exceso de cargos políticos y la eficacia y la democracia no depende del número sino del correcto ejercicio de sus atribuciones.

Y en tercer lugar, y quizá el disparate más gordo y más notorio, o al menos del mismo nivel, es cuando se ha dicho que si las diputaciones tutelan, amparan o aseguran la prestación de servicios por parte de los municipios pequeños eso supone una privatización. Es decir, que ahora resulta que las diputaciones son entes privados si se ponen a..., no



gestionar a eso me referiré si me da tiempo próximamente, simplemente a tutelar y asegurar que la prestación de servicios sea de alta calidad tanto en los municipios grandes como en los municipios pequeños.

Bueno y dicho esto que ya me ha llevado más tiempo del que pensaba, porque desgraciadamente es un tema de un calado enorme y que en cinco minutos hemos de ser conscientes de que tampoco se puede profundizar demasiado, voy a ver si inicio lo que se trata, lo que nos lleva al estudio concreto de la moción presentada.

Que se inicia ciertamente con una frase que voy a leer literalmente y que contradice lo que usted ha dicho y que estamos de acuerdo con ella y es que: "la mejora de la normativa sobre entidades locales en España y sobre todo sobre su financiación y sus competencias, es muy importante, muy urgente y muy conveniente". Por lo tanto al menos ya somos dos los Grupos que estimamos que éste sí es el momento oportuno y conveniente para esta reforma.

Pero a partir de ahí, y lo sentimos, nuestro Grupo no puede compartir en su totalidad los criterios que en la moción se proponen para la reforma y por eso vamos a adelantar ya nuestro voto en contra.

Bueno, voy a simplificar algunos temas, por ejemplo que se trata únicamente de algo previo a un proyecto legislativo, que seguirá siendo objeto de estudio y debate en instancias que son competentes para ello y que luego pasará y aún no ha pasado al Congreso de los Diputados como norma básica estatal y ahí podrá ser también objeto de un amplísimo debate.

Pero en este tiempo tan breve voy a enunciar los principios que se apuntan en los proyectos que se conocen con los cuales en principio está de acuerdo nuestro Grupo Parlamentario.

La ley quiere distinguir entre servicios obligatorios y facultativos de los municipios, eso yo creo que una cosa que es puro sentido común.

A su vez quiere establecer que los servicios facultativos solo puedan prestarse tras estar garantizada la prestación de los obligatorios. A mí me parece que es una cosa bastante razonable.

Quiere garantizar que todos y cada uno de los entes, y esto forma parte del nervio de la propia ley, todos y cada uno de los entes que forman parte de la Administración local, cumpla los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

También en cuarto lugar se pretende regular de forma precisa las funciones que corresponden a la Administración Local, que están dispersas en las normas de la propia Administración local y en otras normas sectoriales.

En quinto lugar se pretende evitar duplicidades administrativas, y este es un punto en el que creo que coincidimos plenamente.

Un tema muy interesante que ojalá hubiera podido también desarrollar con más extensión, es el hecho de que se pretende mantener las diputaciones provinciales como órganos de asistencia para asegurar la prestación de servicios obligatorios en los propios municipios. Eso es lo que se ha llamado desde el Grupo Parlamentario Socialista privatización, o sea las diputaciones por lo visto son privadas y asumir órganos de asistencia -repito- no de gestión ya supone una privatización.

Y esta posibilidad, y así se dice en lo que se está incluido en la memoria de la propia ley, se orienta a evitar su desaparición, no está pensada en sustituir y hacer desaparecer a los municipios pequeños, está pensada en que asegurando que hacen una adecuada prestación de servicios pueden mantenerse. Y es de aplicación solamente cuando no sea eficiente la Administración Municipal. Es por tanto una garantía, no es una asunción indiscriminada de gestión.

Pero en sentido inverso a lo anterior, también se prevé en la Ley la posibilidad de delegar funciones a los municipios. Pero eso sí, con algo que también parece que faltaba hasta ahora, y es que si una entidad superior delega una función a un municipio tiene que conservar el control para ser que se está ejecutando correctamente y además tiene que asegurar su financiación. Porque es una verdadera barbaridad delegar una función... Y también se puede hablar de lo que ha pasado con el Estado y las Comunidades Autónomas, que se han delegado funciones sin que hayan ido acompañadas también de financiación suficiente.

Por eso digo que este tema nos llevaría lejísimos, y ojalá tuviéramos tiempo para hacer un debate en profundidad.

Pero pasando a otro tema, también la Ley establece claramente el deber de lealtad recíproca entre instituciones. Que quiere decir que cualquier institución, al adoptar una normativa propia o al tomar decisiones tiene que tener en cuenta no solo lo que le afecta a la propia institución, sino en lo que afecta a las demás para no sobrecargar indebidamente a éstas.



Y otro tema sumamente interesante es, no se van a quitar mancomunidades, consorcios, se van a supeditar que estos entes puedan tener sostenibilidad financiera para que pueda continuar su existencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Pues lamento decirle...

Bueno, bien, estamos ante el inicio de un debate nacional. Voy a recortar todo lo que quería decir, pero únicamente decir que usted ha confundido claramente la representación que indudablemente le corresponde al Partido Regionalista en Cantabria, que es amplia, con lo que es la gestión, que sólo le queda en ese número de ayuntamientos y que afecta a ese número de ciudadanos que se dijo en la reunión anterior. Por lo tanto, es cierto que ustedes pueden tener temor de que si las Diputaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...que en este caso sería la Comunidad Autónoma, asumiera ese control superior de la gestión se viera limitada su actividad.

Y como temas concretos. Retribuciones, ha habido abusos que se pueden corregir; número de cargos políticos locales, ya me he referido antes; supresión de entidades, parece que el camino final va a ser que estén vinculadas a su sostenibilidad.

Y lamento no poder seguir...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, no debe continuar...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Acatando su decisión, me voy con ánimo de haber podido continuar un poco más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, yo, la verdad es que al Portavoz del PSOE, no le he oído ningún disparate. Ha hecho una serie de planteamientos.

Y bueno, hacer referencia ya y traer aquí el tema del estado federal... Claro, yo le comprendo, la táctica suya la verdad es que es buena. Se casca la mitad de su tiempo refiriéndose a otra cosa y luego dice que no tiene tiempo de exponer los criterios del Gobierno, ni su postura sobre la proposición no de ley. Buena táctica.

Yo, la verdad es que a los dos minutos y medio cuando ha empezado a hablar del tema, he escuchado realmente con interés; porque digo bueno, ahora nos va a venir la respuesta a lo que le decimos, ¿no?. Y se ha quedado como siempre en lo etéreo.

¿Qué pasa con las juntas vecinales? ¿Qué criterios hay en las mancomunidades para quitarlas? Y dice usted: "no, es que las Diputaciones solo es una existencia..." Que no, que las Diputaciones asumen las competencias de los Ayuntamientos, pequeños, grandes y medianos. Que sí que las asumen, con unos criterios de eficiencia, de suficiencia financiera, etc., muy discutibles en principio.

¿Y qué pasa con la supresión de concejales?. Tampoco ha dicho nada. ¿Y qué pasa con el límite del 0,6 por ciento? Sí.

Hombre, mire usted, aquí habría que haber dado respuesta a las cuestiones que le hemos planteado, concretas, por parte del Gobierno. Porque, claro, en este momento se está justificando la reforma en todos estos principios, que todo el mundo compartimos pero como en tantas cosas, en Sanidad, en Educación, en Bienestar Social, podemos estar de acuerdo en el qué ¿sabe?, podemos estar de acuerdo en que hay que reducir gastos; podemos estar de acuerdo en que hay que coordinar las cosas; podemos estar de acuerdo en que hay que clarificar competencias. El problema es el cómo y el problema es la justificación del qué.



Mire usted, junto a todo esto del déficit y de la deuda, ustedes nos vienen con una reforma que es esencialmente dirigida a adulterar lo que en este momento es la representación democrática y la descentralización de funciones y competencias en los Ayuntamientos. Y por supuesto, en las Comunidades Autónomas.

Mire, le voy a decir una cosa, en los tiempos de crisis, en los tiempos de dificultades, cuando la gente está muy mal, se va enseguida por las personas ésas, listos en política, a posiciones extremistas. Estamos viendo una posición extremista estos días, inaceptable, encabezada por el Sr. Mas y seguida por muchísima otra gente. Una posición extremista que pone en cuestión el Estado de las Autonomías, el Estado que reconoce la Constitución, con base en que no les vale.

¿Y cuál es la razón de fondo? Que está produciéndose la mayor, la más absoluta ineficacia en sus políticas y tiene que buscar un enemigo en otro lado.

Ya en Cataluña no se habla de los recortes de sanidad en educación, no, no. Ahora se habla del tema, del tema de la independencia, separatismo. Por cierto, en este momento saliendo una serie de grupos afortunadamente atacando ese tema.

Pero hay otro extremismo tan peligroso que en este momento también se está desarrollando y que también está apelando a la demagogia y que también está intentando aprovecharse del miedo, del temor, de la necesidad de la gente. Es ese extremismo vinculado al centralismo unitario, siempre latente, en donde ahora que no tienen ustedes la capacidad de solucionar los problemas, están situando a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos a la autonomía de gestión, a la descentralización como responsable del problema. Olvidando a veces cosas, como por ejemplo, que hemos visto el otro día, el aumento de la deuda pública del Estado en 28.000 millones de euros, frente a los 6.000 de las Comunidades Autónomas y a la reducción de deuda de los Ayuntamientos.

Y tenemos que oír que quitan las Juntas Vecinales las entidades locales menores, basado en el déficit, cuando no hay absolutamente ningún gasto significativo.

Por tanto, vamos a huir de extremismos y nosotros vamos a defender aquí, lo que la Constitución establece para las Comunidades Autónomas y para los Ayuntamientos, que ustedes por esta vía indirecta están pensando e intentando reformar, lo cual no es legítimo, porque eso no estaba en su programa electoral.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve, en contra diecinueve.

Hay empate, lo mismo que en la votación anterior. Repetimos la votación dos veces.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Tercera y última votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Persistiendo el empate y de acuerdo con el artículo 94, queda desechada la moción 53.